



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de septiembre de 1997  
No. 55

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

**SENTENCIA:** Dictada en el expediente TUA/10.DTO./C)181/96, del poblado de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 078-B1, 4532, 4519, 4540, 1142-A1, 4312, 4420, 1178-A1, 4383, 4370, 1174-A1, 4172, 4412, 4169, 4160, 4366, 057-B1, 056-B1, 058-B1, 1161-A1, 1163-A1, 051-B1, 1155-A1, 1157-A1, 054-B1, 4476, 4168, 4485, 1170-A1, 4457, 059-B1, 4512, 4510, 4506, 4470, 4460, 4463 y 4376.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4400, 4404, 4483, 4484, 4489, 4473, 4482, 4474, 4407, 4421, 4422, 4399 y 1166-A1.

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.

## R E S U L T A N D O

**V I S T O** para resolver los autos del juicio agrario número TUA/10.DTO./C)181/96, relativo a la demanda que presentó ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, en contra de PORFIRIO DE JESUS, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México y de los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, reclamando el reconocimiento a su favor del derecho de la parcela ejidal que corresponde a PORFIRIO DE JESUS, con Certificado de Derechos Agrarios número 1657139; la cancelación del citado Certificado, se inserten a su nombre dichos derechos ejidales; y se expida a su favor el correspondiente documento que lo acredite como titular de la citada parcela; y

**PRIMERO.-** Mediante escrito presentado en este Tribunal el diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, demanda el reconocimiento a su favor y en contra de PORFIRIO DE JESUS, del derecho de la parcela ejidal amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1657139, que indica, le asigna la asamblea general de ejidatarios de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, y en la que se desconoce el derecho del que fuera titular PORFIRIO DE JESUS; y asimismo demanda la inscripción a su nombre de los citados derechos ante el Registro Agrario Nacional. Aduce que desde el año de mil novecientos ochenta y nueve, empezó a trabajar la unidad de dotación que corresponde a PORFIRIO DE JESUS, por autorización de los órganos de representación ejidal, por

estar abandonada esa parcela, ya que su anterior dueño se desavencindó del ejido quedando sin cultivar; que como el titular anterior nunca regresó a sembrar o reclamar el derecho después de seis años, la asamblea general de ejidatarios, conciente de que él es el único usufructuario de dicha parcela, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, acordó por mayoría de votos la separación definitiva del ejido, del anterior titular PORFIRIO DE JESUS y la aceptación de ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA como nuevo titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1657139, en la forma y en los términos que autoriza la nueva Ley Agraria en sus artículos 23 Fracción II, 56 y demás relativos; disposiciones que facultan expresamente a la asamblea de ejidatarios la separación de un ejidatario y la aceptación en su lugar de otra persona reconociéndolo como nuevo ejidatario, que la parcela que ha venido usufructuando con el carácter de dueño y titular en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, se encuentra ubicada en el paraje denominado "Santa Rosa" perteneciente al ejido de San José Huilango, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte 77.20 metros con avenida "La Piedad"; al sur 78.70 metros con zanja repadora; al oriente 112.45 metros con ejido; y al poniente 147.80 metros con ejido; y que tomando en consideración que el acuerdo de dicha asamblea lo autoriza para llevar a cabo los trámites ante la autoridad correspondiente, es por lo que recurre a este Tribunal para que se llevara a cabo el juicio correspondiente de reconocimiento de Certificado de Derechos Agrarios y se ordene al Registro Agrario Nacional su inscripción, en los términos de los artículos 148 y 152 de la Ley Agraria; ofrece como pruebas de su parte, las documentales consistentes en Acta de asamblea de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, Certificado de Derechos Agrarios número 1757139, Acta de desavencindad del ejido de PORFIRIO DE JESUS, así como un croquis de la ubicación de la parcela ejidal de que se trata (fojas 1 a 13).

En virtud de una prevención hecha por este Tribunal al actor ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, éste, mediante escrito de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis, demandó también del Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, la cancelación del Certificado de Derechos Agrarios número 1657139, a nombre de PORFIRIO DE JESUS, expidiéndole el respectivo documento a

su nombre; y con fundamento en los artículos 23 Fracción II y 65 de la Ley Agraria, solicitó se emplazaran a los órganos de representación ejidal (fojas 14 y 15).

**SEGUNDO.-** En acuerdo de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se admitió a trámite la demanda; se ordenó citar al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, así como a los miembros integrantes del comariado ejidal del poblado de San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, y se señaló hora y fecha para que se llevara a cabo el inicio de la audiencia de ley (fojas 16 a 21 y 24 a 40).

**TERCERO.-** En diligencia de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se dió cuenta con el escrito suscrito por el Delegado del Registro Agrario Nacional, mediante el cual da contestación a la demanda, señalando que por cuanto hace a las prestaciones, éstas no son procedentes, toda vez que obra registrado en ese Registro Agrario Nacional, el Certificado de Derechos Agrarios número 1657139, expedido a favor de PORFIRIO DE JESUS del poblado de San José Huilango, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México; que por lo que se refiere al texto de la asamblea de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en la que se invoca la fracción II del artículo 23 de la Ley Agraria, y señala como competencia exclusiva de la asamblea la separación y aceptación de ejidatarios, indica, que la asamblea general de ejidatarios no es competente para privar de sus derechos a PORFIRIO DE JESUS y reconocer éstos a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA; asimismo manifiesta, que la única vía por la que ese Registro expide certificados parcelarios, es mediante la incorporación del poblado al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos; y el citado poblado, aún no ha sido incorporado al mismo; y que la pretensión del demandante no es procedente aún cuando aporta la mencionada acta de asamblea, ya que éste no cumple con los requisitos del artículo 13 de la Ley Agraria, en razón de que no fue primeramente aceptado como avencindado y posteriormente como ejidatario; ofrece como pruebas de su parte: La

documental, consistente en copia certificada del padrón de ejidatarios que obra en los archivos de esa delegación; la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones. Y en esa misma diligencia, el Tribunal se reservó para acordar lo conducente, en su momento procesal oportuno, con respecto a la contestación de la demanda por parte del Registro Agrario Nacional (fojas 41 a 47).

En virtud de una prevención hecha del actor en la diligencia de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, para que señalara el domicilio correcto del demandado PORFIRIO DE JESUS; el siete de enero de mil novecientos noventa y siete, desahogó la citada prevención, señalando nuevo domicilio para que fuera emplazado; por lo que el ocho de ese mes y año, el Tribunal acordó que fuera emplazado el demandado para que compareciera a contestar la demanda entablada en su contra, ofreciera y presentara sus pruebas a más tardar durante la diligencia que tendría verificativo a las doce horas del día martes catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete (fojas 48 a 59, 63 y 64).

**CUARTO.-** En diligencia de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, se hizo constar que no se encontró presente el codemandado PORFIRIO DE JESUS, a pesar de que fue debidamente notificado para comparecer a esa audiencia. La parte actora ratificó en todas y cada una de sus partes el escrito inicial de demanda, y ofreció también como pruebas: La confesional, la testimonial, la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones. El Tribunal acordó, que en virtud de la inasistencia de PORFIRIO DE JESUS, se estuviera a lo ordenado en el artículo 180 de la Ley Agraria. Por su parte, los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado en cuestión, se allanaron a la demanda y ratificaron el acuerdo de asamblea celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en la que se acuerda la separación del ejidatario PORFIRIO DE JESUS, del ejido San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y se acepta como ejidatario y miembro del ejido a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 23 Fracción II en relación con el 56 de la Ley Agraria en vigor. Asimismo se tuvo por contestada la demanda por parte del Registro Agrario Nacional, con la que

se dió vista a la parte actora para que manifestara lo que a su derecho conviniera, por lo que dicha parte actora manifestó, que de acuerdo con el artículo 23 Fracción II de la Ley Agraria, se advierte claramente que si esta dentro de las facultades exclusivas de la asamblea, la aceptación y separación de ejidatarios, y que en el caso concreto, la parte actora si cumple con las características de vecindado en el predio en cuestión. El Tribunal fijó la litis en el presente juicio, se admitieron las pruebas ofrecidas por las partes, las pruebas documentales admitidas a las partes que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza, y se ordenó se citara en forma personal al demandado PORFIRIO DE JESUS, con el apercibimiento de Ley, para que absolviera las posiciones que fueran calificadas de legales (fojas 65 a 73 y 79 a 82)

**QUINTO.-** En diligencia de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, el Tribunal con la razón levantada por la acturía comisionada para llevar a cabo la citación de PORFIRIO DE JESUS, ordenó se diera vista a la parte actora para que manifestara lo que a su derecho conviniera; por lo que ésta solicitó se diliriera esa diligencia para el efecto de que se hiciera la notificación de manera personal a PORFIRIO DE JESUS; por lo que en atención a lo anterior, el Tribunal ordenó se citara a PORFIRIO DE JESUS, para que el día y hora que se señalara para la continuación de la audiencia, compareciera a absolver posiciones, con el apercibimiento de ley correspondiente, para que en caso de que no compareciera, fuera declarado confeso de las que fueran calificadas de legales. Por otra parte, se desahogó la prueba testimonial ofrecida por la parte actora (fojas 83 a 88, 91 y 92)

**SEXTO.-** En diligencia de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, se hizo constar que no se encontró presente PORFIRIO DE JESUS, a pesar de que fue debidamente citado para comparecer a esa audiencia, según se desprende del citatorio y razón actuarial que obra a fojas 91 y 92 del expediente en que se actúa asimismo, se dio cuenta con un escrito presentado por ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, al que anexa una copia certificada correspondiente al expediente número TUA/10°DTO/(C)126/96, tramitado ante este propio Tribunal, el cual se tuvo por exhibido y se ordenó que con el

mismo se diera vista a las partes para que surtiera sus efectos legales. El Tribunal acordó, que estando pendiente solamente el desahogo de la prueba confesional a cargo del demandado PORFIRIO DE JESUS, quien fue debidamente emplazado y no compareció a juicio, y en consecuencia no tiene domicilio señalado para oír notificaciones en este procedimiento, con apoyo en lo que dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, todas las notificaciones, para que fueran debidamente legalizadas, deberían hacerse en los estrados del Tribunal, y que en consecuencia, a fin de declararlo confeso, ordenó se le citara en los estrados de este Tribunal para el efecto de que compareciera, y se señalaron las trece horas del día miércoles nueve de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tuviera continuación la audiencia, ordenándose citar a PORFIRIO DE JESUS en los estrados del Tribunal con el apercibimiento de ley correspondiente, para que en caso de no comparecer el día y hora señalados, fuera declarado confeso de las posiciones que fueran calificadas de legales (fojas 95 a 108).

**SEPTIMO.-** En diligencia de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y siete, la Secretaría de Acuerdos también hizo constar que no se encontró presente el codemandado PORFIRIO DE JESUS, a pesar de que fue debidamente citado con el apercibimiento de ley para que compareciera a absolver posiciones en esa audiencia, por lo que con fundamento en el artículo 104 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria se le declaró confeso de las posiciones que fueron calificadas de legales; y en virtud de haber sido desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes, se abrió el periodo de alegatos, los cuales se podían presentar en ese acto, o bien por escrito dentro del término de cinco días; por lo que el actor ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA los formuló mediante escrito presentado en esa misma diligencia, mismo que ratificó en todas y cada una de sus partes; y el Tribunal se reservó para dictar la sentencia, una vez que hubiera transcurrido dicho término (fojas 109 a 115)

#### C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Nautcalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en la fracción XIX del artículo 27 de la

Constitución General de República, 1ª, 2ª Fracción II y 18 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** Los codemandados PORFIRIO DE JESUS, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México y miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, fueron debida y legalmente emplazados para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones que obran en los autos del expediente en estudio a fojas 26 a 30, 38, 63 y 64; por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

**TERCERO.-** La litis en el presente asunto se funda en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y se constriñe a determinar si procede o no el reconocimiento en favor de ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA de los derechos agrarios del Certificado número 1657139 cuyo titular es PORFIRIO DE JESUS, ejidatario del poblado San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; la cancelación del citado Certificado de Derechos Agrarios; se inscriban a su nombre dichos derechos ejidales y se le expida el Certificado de Derechos Agrarios correspondiente, que reclama ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA de PORFIRIO DE JESUS, del Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México y de los miembros integrantes del comisariado ejidal de dicho poblado

**CUARTO.-** El señor ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, parte actora en el presente juicio, para acreditar su acción, aportó medios de prueba, a los que se les hace el siguiente análisis y valoración. La documental, consistente en acta de asamblea de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, llevada a cabo en el ejido de San

José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que en la citada asamblea, se trató como tercer punto del orden del día, se tomara acuerdo para la separación del ejidatario PORFIRIO DE JESUS, con Certificado de Derechos Agrarios número 1657139, de conformidad al artículo 23 Fracción II de la Ley Agraria, así como la aceptación de ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, como titular de dicho derecho; que una vez que los miembros integrantes del comisariado ejidal del citado poblado, explicaron a la asamblea que PORFIRIO DE JESUS se desavecinó de ese núcleo de población ejidal y abandonó su unidad de dotación desde el año de mil novecientos ochenta y nueve, cultivando la misma desde esa fecha ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, en concepto de titular, en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe, y quien es vecino de ese ejido; la asamblea acordó, por unanimidad, de conformidad con el artículo 23 fracción II de la Ley Agraria, separar de ese ejido a PORFIRIO DE JESUS, ejidatario con Certificado número 1657139, en virtud de que ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, desde hacía seis años, es el que viene cultivando la unidad de dotación de la cual es titular PORFIRIO DE JESUS, y aceptar como ejidatario, en el mismo ejido, a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, y a quien también se le reconoció como avecinado del ejido de que se trata, ya que por otro lado, está al corriente de sus obligaciones como ejidatario, también se llega al conocimiento, que la asamblea sólo le reconoció a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, el derecho de la tierra que se encuentra usufructuando, ubicada en el paraje denominado "Santa Rosa", la cual tiene como medidas y colindancias: Al norte 77.20 metros con avenida "La Piedad"; al sur 78.70 metros con zanja regadora; al oriente 112.45 metros con ejido, y al poniente 147.80 metros con ejido; y que asimismo, la asamblea le autorizó a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, a llevar a cabo todos los trámites respectivos ante la instancia correspondiente, para que se dictara la resolución que le reconozca tales derechos y se inscriba en el Registro Agrario Nacional, para que se le expida su Certificado de Derechos Agrarios. La documental, consistente en el Certificado de Derechos Agrarios número 1657139, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se llega al

conocimiento, que PORFIRIO DE JESUS, titular de dicho certificado, está reconocido como ejidatario del poblado San José Huilango, Municipio de Tepozotlán, Estado de México. El croquis que obra a foja 11, sólo se toma como un elemento ilustrativo de la parcela motivo de este juicio. La documental, consistente en una constancia expedida el veinte de abril de mil novecientos noventa y seis, por el Delegado Municipal de San José Huilango, tiene valor probatorio, con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dicha persona manifiesta que PORFIRIO DE JESUS se ausentó de ese núcleo de población desde el año de mil novecientos ochenta y nueve, desconociéndose su domicilio, y que es la misma persona que PORFIRIO DE JESUS SOLANO. La documental, consistente en una constancia expedida el veinte de enero de mil novecientos noventa y seis por el Presidente del Comisariado Ejidal del poblado de San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, tiene valor probatorio, con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dicha persona manifiesta que PORFIRIO DE JESUS, con Certificado de Derechos Agrarios número 1657139, es ejidatario con sus derechos legalmente reconocidos en ese ejido, pero que desde el año de mil novecientos ochenta y nueve, se ausentó de ese lugar dejando abandonada la parcela, y aclara, que hasta esa fecha, no inscribió sucesores en dicho certificado, ni se conoce familiar alguno que haya tenido en ese lugar. La documental, consistente en copia certificada de una acta de audiencia llevada a cabo por este Tribunal el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en el expediente TUA/10ºDFO/(C)126/96, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que en la citada audiencia se dictó resolución en el expediente de referencia, relativo a la demanda que presentó DAVID MENDEZ CHAVEZ, en contra de PEDRO VELAZQUEZ MORALES e integrantes del comisariado ejidal del poblado de San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en la que les reclamó, el reconocimiento de derechos agrarios sobre una superficie de dieciséis mil cuatrocientos metros cuadrados ubicados en el referido poblado; que ese asunto fue similar al juicio que nos ocupa, y que se resolvió reconocer al actor los derechos agrarios

sobre la superficie que tiene en posesión, en consideración de que la asamblea general de ejidatarios es el órgano supremo del ejido y de conformidad con lo que dispone el artículo 23 fracción II de la Ley Agraria, tiene la facultad de aceptar ejidatarios, lo cual aconteció con dicho actor. La confesional de PORFIRIO DE JESUS, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 104, 124 fracción I, 126 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que la causa del abandono de su parcela, ha sido por que se desavecó para trabajar en otros lugares; que desde el año de mil novecientos ochenta y nueve, hasta la fecha, se ha abstenido de trabajar la citada parcela, y que se ha abstenido también de participar como ejidatario. La testimonial de PEDRO VARGAS CORTES y LORENZO SUAREZ MARTINEZ, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que los testigos convinieron en lo esencial al declarar, que conocen a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA desde el año de mil novecientos ochenta y nueve; que conocieron a PORFIRIO DE JESUS, quien se ausentó del poblado de San José Huilango; que conocen la parcela que tiene en posesión ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA; y que el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se llevó a cabo la asamblea de ejidatarios en la que aceptaron como ejidatario a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA.

**QUINTO.-** El codemandado Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, aportó como prueba una copia certificada del padrón de ejidatarios del poblado de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, misma que tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita, que el señor PORFIRIO DE JESUS aparece en el citado padrón, con certificado número 1657139.

El codemandado PORFIRIO DE JESUS, no compareció a juicio a oponer excepciones y defensas, y aportar pruebas de su parte. Y los codemandados miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, tampoco aportaron pruebas en el presente juicio.

**SEXTO.-** En el presente caso, el actor reclama de PORFIRIO DE JESUS, del Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México y de los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se le reconozcan los derechos agrarios del certificado número 1657139, cuyo titular es PORFIRIO DE JESUS, la cancelación del citado certificado de derechos agrarios; se inscriban a su nombre dichos derechos ejidales y se le expida el certificado de derechos agrarios correspondiente, y apoya su derecho, en que la Asamblea General de Ejidatarios de veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, acordó la separación definitiva del ejido de PORFIRIO DE JESUS y la aceptación del actor como nuevo titular del certificado de derechos agrarios número 1657139.

Por su parte, el codemandado Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, manifiesta que dichas prestaciones no son procedentes ya que indica, que la asamblea general de ejidatarios no es competente para privar de sus derechos a PORFIRIO DE JESUS y reconocer estos a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA que la única vía por la que ese registro expide certificados parcelarios, es mediante la incorporación del poblado al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, y que el citado poblado aún no ha sido incorporado al mismo, y por que el actor no cumple con los requisitos del artículo 13 de la Ley Agraria.

Con las pruebas aportadas por el actor ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, anteriormente analizadas y valoradas, acredita que tiene en posesión la parcela ubicada en el paraje denominado "Santa Rosa", perteneciente al ejido que nos ocupa, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1657139, cuyo titular es el señor PORFIRIO DE JESUS; que dicha persona dejó de poseer esa parcela desde el año de mil novecientos ochenta y nueve, ya que se desavecó del ejido de que se trata; y que en la Asamblea General de Ejidatarios de dicho poblado, de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco además de reconocer como avecó a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, se acordó por unanimidad, de conformidad con el artículo 23

fracción II de la Ley Agraria, separar de ese ejido a PORFIRIO DE JESUS, ejidatario con certificado número 1657139, en virtud de que ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, desde hacía seis años, es el que ha cultivado la unidad de dotación de la cual es titular PORFIRIO DE JESUS, y aceptar como ejidatario precisamente a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, respecto del derecho de la tierra que se encuentra usufructuando, la cual tiene como medidas y colindancias: Al norte 77.20 metros con avenida "La Piedad", al sur 78.70 metros con zanja regadora, al oriente 112.48 metros con ejido, y al poniente 147.80 metros con ejido, autorizándolo para que llevara a cabo todos los tramites respectivos para que se dicte la resolución que le reconozca tales derechos y se inscriba en el Registro Agrario Nacional, a fin de que se le expida su correspondiente certificado de derechos agrarios.

Así las cosas y tomando en consideración que el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México no justifica sus excepciones y defensas, en virtud que de conformidad con lo que dispone el artículo 23 fracción II de la Ley Agraria, si es de la competencia exclusiva de la asamblea la aceptación y separación de ejidatarios; y que en la especie, la del poblado San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, acordó por unanimidad, separar de ese ejido a PORFIRIO DE JESUS, ejidatario con certificado número 1657139, en virtud de haber abandonado su unidad de dotación desde hacía seis años, y aceptar como ejidatario respecto de esos derechos a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, por estar en posesión de la misma desde el año de mil novecientos ochenta y nueve, como también se acredita este hecho con la testimonial de PEDRO VARGAS CORTES y LORENZO SUAREZ MARTINEZ. La propia asamblea general de ejidatarios reconoció como vecindado del mismo ejido al señor ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la citada Ley Agraria, y se le autorizó para que llevara a cabo todos los tramites respectivos para que se le expida su correspondiente certificado de derechos agrarios, **no un certificado parcelario, como así lo aduce dicha dependencia;** y temiendo en consideración también, que los codemandados miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado en cuestión, se

allanaron a la demanda y ratifican el acuerdo de la Asamblea celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en donde se acuerda la separación del ejidatario PORFIRIO DE JESUS del multicitado ejido y se acepta como tal a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, como puede observarse a foja 67; este Tribunal llega a la conclusión, que ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA acredita su acción en el presente juicio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 13, 20 Fracción II, 23 Fracción II, 56 y 57 de la Ley Agraria. En apoyo a nuestro criterio se invoca la tesis sustentada el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Distrito, en el amparo directo 202/94, promovido por JOSE LUIS ARIAS ARELLANO, visible en el Semanario Judicial de la Federación, 8ª Epoca, Tomo XV, febrero de 1995, página 235, número Tesis o Clave VI.1º 26 A., y que a la letra dice: **ASAMBLEA DE EJIDATARIOS. FACULTADES DE LA. PARA QUE PUEDA DETERMINAR LA SEPARACION DE LOS EJIDATARIOS DEBE APOYARSE EN PRUEBAS QUE DEMUESTREN EL ABANDONO DE TIERRAS.- De conformidad con el artículo 23, fracción II, de la Ley Agraria, la Asamblea como órgano del ejido tiene facultades para separar a los ejidatarios cuando hayan abandonado por más de cuatro años el cultivo que les correspondía en la explotación colectiva de las tierras del ejido a que pertenezcan, sin embargo, no basta que por sí misma declare la separación, puesto que es necesario que existan pruebas suficientes que la lleven a la conclusión de que efectivamente el quejoso haya efectuado tal abandono, para que con base en ello pueda llevar a cabo dicha separación.**

En el presente caso, además de probarse el abandono de la posesión y cultivo de la parcela por más de seis años por parte del demandado PORFIRIO DE JESUS, se acredita también la falta de interés en la defensa de sus derechos agrarios, ya que a pesar de habersele emplazado legalmente y llamado a juicio no compareció, lo cual configuró una renuncia tacita a sus derechos como titular del certificado de derechos agrarios número 1657139, resultando aplicable en este caso, lo dispuesto por la fracción II del artículo 20 de la Ley Agraria vigente.

En virtud de todas las consideraciones anteriormente señaladas, este Tribunal llega a la conclusión, que se debe aprobar la separación definitiva del ejido de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, acordada por

la Asamblea General, del señor PORFIRIO DE JESUS, y como consecuencia, cancelarse el certificado de derechos agrarios número 1657139, expedido a su nombre; asimismo se deben reconocer a ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA, los derechos agrarios sobre la citada parcela que tiene en posesión, a quien se le deberá de expedir su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, previa cancelación del certificado de derechos agrarios número 1657139.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 23 fracción II, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

#### R E S U M E N

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora acreditó su acción, el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México no justificó sus excepciones y defensas; los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se allanaron a la demanda; y el señor PORFIRIO DE JESUS no compareció a juicio; en consecuencia.

**SEGUNDO.-** Por acuerdo de asamblea, causa baja como ejidatario del poblado de referencia el señor PORFIRIO DE JESUS, por lo que debe cancelarse el certificado de derechos agrarios número 1657139 expedido a su nombre.

**TERCERO.-** Se reconocen al señor ANDRES MANUEL FLORES ACOSTA los derechos agrarios sobre la parcela que tiene en posesión la cual se ubica en el paraje denominado "Santa Rosa", del ejido San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias quedaron precisadas en el considerando sexto de esta resolución; a quien se le deberá expedir su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado en cuestión, previa cancelación del certificado de derechos agrarios número 1657139

**CUARTO.-** Remítase copia autorizada de esta resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

**QUINTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

**SEXTO.-** Notifíquese personalmente esta resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.----- (Rúbricas). -----

---

#### A V I S O S J U D I C I A L E S

---

##### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

En el expediente marcado con el número 929/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SILVANO ANTONIO DAÑINO BOIÑOS en su carácter de apoderado de REFRIGERACION NIETO Y CIA. S.A., por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, se señalaron las trece horas del día treinta de septiembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien mueble embargado, consistente en el automóvil marca Chrysler, usado, tipo Shadow, modelo 1994, color gris rata, motor hecho en México, número de serie RT304374, con permiso de circulación número de folio 033912, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 20,000 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de tres días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre, se hace saber al ocurso que entre la publicación del último edicto y la audiencia de remate no deberá mediar menos de siete días, expedido en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

078-B1.-11, 12 y 15 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 64/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ESPERANZA BARRERA AYALA, en contra de YADIRA AMBRIZ OLIVAREZ Y OTRA, la juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los muebles consistentes en un reloj de pulso de dama marca Haste, de color dorado, de cuarzo quartz, modelo Y121-94 en regulares condiciones de uso, funcionando, un televisor a color con control remoto, modelo EKTG-20A10, con número de serie XC50202339 marca Elektra de 20 pulgadas aproximadamente, con siete botones al frente para su control en regulares condiciones de uso, color negro, mueble de acrílico al frente, en la parte inferior dice auto volt. Todo ello con un valor en su conjunto de \$ 1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo posturas legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, convocando postores, Toluca, México, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño -Rúbrica.  
4532.-12, 15 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 699/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EUGENIO FIGUEROA CARO en contra de ARTURO GARDUÑO CID, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los bienes muebles embargados en autos consistente en automóvil marca Chrysler Córdoba, modelo 1981, Sedan dos puertas número de serie T122042, Registro Federal de Automóviles 5604227, con vestiduras maltratadas, manija de la puerta izquierda, chicote del cofre y manija del cofre roto, batería inservible llantas lisas en mal estado, pintura en mal estado, puertas, ceniceros traseros, forro de aleta izquierda, cuarto lateral izquierdo, tepetes, en general en malas condiciones, por lo que se convocan postores mediante los presentes edictos, que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de 4,000.00 00/100 M.N. (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), suma en que fuera valuado dicho vehículo. Dado en Ixtlahuaca, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica

4519.-12, 15 y 17 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 289/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA, en su carácter de apoderada legal de la Institución de Crédito BANCOMER, S.A., por auto de fecha 27 de agosto de 1997, se señalaron las doce horas del día 23 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado consistente en Un Vehículo Topaz color gris, cuatro puertas, modelo 1990, GLX automático con placas de circulación LHC-2943 México, número de serie AL92 HL26316, con vestiduras color gris en tela tipo Belur en mal

estado, cuatro llantas desgastadas presentando un pequeño golpe en el lado derecho del vehículo entre las puertas, en interior y en su piso se encuentra con alfombra color gris, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad de \$ 28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los 9 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

4540.-12, 15 y 17 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En los autos relativos al expediente 499/97-1, relativo al juicio, inmatriculación jurisdicción voluntaria, promovida, por MARIA DE LA LUZ RUIZ DE CRUZ, el Juez Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Siendo la ubicación del inmueble en Calle de Las Flores, actualmente conocida como la calle Cecilia Herrera Balderas, cuyo número oficial actual es 9 (NUEVE), "B", interior 5. (CINCO), inmueble que también puede ser ubicado como LOTE CINCO, en la misma dirección invocada, mismo que actualmente cuenta con una superficie de 78.75 m (SETENTA Y OCHO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 07 50 m, mismo que es o fue de Librado Balderas, al sur: 07 50 m, con escuela, al oriente: 10.50 m, con lote cuatro es o fue de Concepción González, al poniente: 10.50 m, con lote seis es o fue de Angela González. Se expiden a los 25 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1142-A1.-10., 15 y 30 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

ORTEGA GUTIERREZ AURELIA, por su propio derecho, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 527/97-1, respecto del inmueble del terreno sin número de la manzana sin número, ubicado en calle Isabel la Católica del predio denominado "La Hermita", San Cristóbal Centro, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de: 463.00 m2, metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.46 metros colinda con el señor Eusebio Rivero; al sur: 11.15 metros, colinda con calle Isabel la Católica, al oriente: 41.30 metros colinda con el señor Ubaldo Ortega Gutiérrez, y al poniente: 41.80 mts. colinda con el señor Tomás Ortega Gutiérrez.

El Ciudadano Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.-Ecatepec de Morelos, 27 de agosto de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

4312.-10., 15 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. ARTURO REYNOSO GALICIA, en el expediente número 370/97, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado "San Juancinco", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, México, el cual mide y linda: al norte: 14.45 mts. con calle Matamoros; sur: 13.98 mts con Carmen Jurado; oriente: 32.16 mts. con Carmen Jurado; poniente: 32.18 mts con Sucesión de Santiago Zúñiga y una superficie total de 457.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1ª Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

4420.-5, 10 y 15 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente número 369/97, que se tramita en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, el C. HELIO ESTRADA YAÑEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado "Sta. Catarina Yautla", ubicado en Atlautla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.30 mts. con camino de barranca; al sur: 28.30 mts. con camino de Cedral; al oriente: 337.00 mts. con Enos Bautista; al poniente: 344.50 mts. con Ramón Sánchez y una superficie de 9,643.22 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1ª. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4420.-5, 10 y 15 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 408/97, SERGIO GALICIA CHAVARRIA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Mepitzaco", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 metros con Francisco Galicia Gutierrez, al sur: 10.50 metros con calle Galeana, al oriente: 12.42 metros con Juan Córdoba, y al poniente: 12.30 metros con Armando Galicia Villegas, con una superficie total de 129.78 metros cuadrados. Lo que se hace saber a las personas quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

4420.-5, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 369/97, JESUS QUINTERO GONZALEZ por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial ubicado en el poblado de Miraflores México con las siguientes medidas y colindancias, norte: 13.40 mts con calle, al sur: 15.70 mts con Adela Aguirre al oriente 19.20 mts con calle Melchor Ocampo, y poniente: 22.20 mts con calle Geranio, con una superficie de. Trescientos metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado Dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica

4420.-5, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente número 392/97, el C. DANIEL GALICIA MENDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tepoyanco", ubicado en la calle Buenavista, del Municipio de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.70 metros con Higinio Toledano Rivera, al sur: 15.90 mts. con Constantino Bueno Garcia, al oriente: 9.15 mts. con calle Hidalgo, al poniente: 9.60 mts. con Daniel Bueno Garcia, con una superficie aproximada de 150.00 m2. Ciento cincuenta metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

4420.-5, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CAUUTITLAN  
E D I C T O**

GUSTAVO MARTIN OROZCO DOMINGUEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 285/97, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio conocido en la calle de Ignacio Zaragoza, número 11, perteneciente al municipio de Cuautitlan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en dos tramos: 3.95 m con Ignacio Zaragoza y 1.35 m con el señor Francisco Orozco Domínguez, al sur: 5.35 m y colinda con el señor Manuel Mirón G. Ahora Banco Internacional, al oriente en dos tramos: 8.30 m y colinda con el señor Francisco Orozco Domínguez y 5.70 m con el señor Francisco Orozco Domínguez, al poniente: 14.25 m y colinda con el señor Eduardo Orozco Domínguez, teniendo una superficie total de: 67.16 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Tribunal a deducirlo. Se expide a los 29 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1178-A1.-5, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 103/97

MARGARITA VALENTINO VALVERDE, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO VALENTINO, en su calidad de nieta, descendiente en línea directa, se decretan Diligencias para mejor Proveer, anunciando la muerte sin testar, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para deducirlo en este Juzgado dentro del término de cuarenta días

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el Municipio de Chimalhuacan, Estado de México, Chimalhuacan, México, a once de agosto de mil novecientos noventa y siete -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

4383 -4 y 15 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 888/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de CONFIA, S.A. en contra de ANTONIO QUIJADA CASTILLO, LORENZO QUIJADA CASTILLO y GLAFIRA JUAREZ GONZALEZ, el C. Juez Cuarto Civil, de este distrito judicial de Toluca, México, por auto de fecha 28 de agosto del año de mil novecientos noventa y siete, señaló las doce horas del día treinta de septiembre del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un bien inmueble, ubicado en la calle de Wenceslao Labra No. 413, lote 21 en Santa María de las Rosas Yancuitalpan, hoy Colonia Valle Verde, perteneciente a este municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote número 25, al sur: 15.00 metros con Wenceslao Labra; al oriente: 45.90 metros con lote número 20, al poniente: 45.90 metros con lote número 22, con una superficie aproximada de 688.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo el asiento número 341-173, volumen CLXXXIX, libro primero, sección primera, a fojas 39, de fecha 22 de septiembre de 1981, con un valor comercial de \$ 791,254.24 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijó como base para la presente almoneda, inmueble que se encuentra registrado a nombre de ANTONIO QUIJADA CASTILLO, LORENZO QUIJADA CASTILLO y GLAFIRA JUAREZ GONZALEZ, inmueble que fue valuado por los peritos designados en autos

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, Toluca, México, a 29 de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

4370 -3, 9 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1742/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de CARLOS CUEVAS MARTINEZ Y/O. el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las diez horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en. Un bien inmueble ubicado en calle de Juárez, número ciento veintisiete, departamento ciento dos, Edificio Uno, en Santiago Miltepec, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales Partida número 343-11037, Volumen 291, Libro Primero, Sección Primera a fojas 53 de fecha 28 de febrero de 1990.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TRES MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

4376 -3, 9 y 15 septiembre

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1341/95-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, (pago de pesos), promovido por EUGENIO DE JESUS GOMEZ SAINZ VEGA, JUAN GOMEZ SAINZ VEGA Y MONICA GOMEZ SAINZ VEGA, en contra de PROMOTORA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S A DE C.V., se han señalado las trece horas del día 3 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en autos, propiedad de la demandada, consistentes en. Equipo de computo, escritorios y mesas para computadora, sillas secretariales, sillones ejecutivos, archiveros, máquinas fotocopadoras, un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1981, automático, color café, cuatro puertas con placas de circulación 780EMT, DF-MEX, Registro Federal Automóviles 6818584, así como un automóvil Chevrolet Cutlas Oldsmobile, modelo 1993, color blanco, eléctrico, con placas de circulación 497-GLT, DF-MEX, sirviendo de base la cantidad de \$ 651,701.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado por dos veces de siete en siete días, Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los 27 días de agosto de 1997.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1174-A1 - 4 y 15 septiembre.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 319/97, juicio divorcio necesario, promovido por MOISES FLORES SANCHEZ, en contra de RUTH RUIZ SILVA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplaza a la demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose la notificación como lo previene el artículo 195 del ordenamiento legal invocado, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días y fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la demanda por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Chalco, México, o en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

4172.-22 agosto, 3 y 15 septiembre.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 774/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTHA VERA DIAZ, en contra de JOSE LUIS CID DEL PRADO VERA, se han señalado las trece horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el que se encuentra ubicado en calle Iztlaxihuatl, lote 53, manzana 538, Colonia Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 52; al sur: 17.50 m con lote 54; al oriente: 7.00 m con calle Iztlaxihuatl; y poniente: 7.00 m con lote 26, teniendo una superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, los presentes edictos se expiden a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elías Morales Pichardo.-Rúbrica.

4412.-5, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1093/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARÍA TERESA BULLE GOYRI RAMIREZ en contra de FABIAN ALEJANDRO GONZALEZ PONCE DE LEON y CLEOTILDE ROLDAN ALCANTARA DE GONZALEZ, la C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en fecha ocho de mayo del año en curso y en cumplimiento al auto dictado en fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en esta ciudad a efecto de hacer del conocimiento del demandado FABIAN ALEJANDRO GONZALEZ PONCE DE LEON que debe apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este juzgado copia del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, el cual se expide con fundamento en el artículo 194 del ordenamiento legal en cita, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdes.-Rúbrica.

4169.-22 agosto, 3 y 15 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**FRANCISCO CHAVEZ PRAXEDIS.**

Se hace de su conocimiento que los señores JUAN FRANCISCO VALLEJO CABRERA Y LAURA REBECA VALLEJO CABRERA, por su propio derecho y bajo expediente número 195/97, promueven Juicio Ordinario Civil, Acción Plenaria de Posesión sobre el inmueble ubicado en calle Flamingo lote 9, manzana 21, zona uno, Colonia Lomas de San Miguel Chalma III, en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha siete de abril del año en curso, se dio entrada a la demanda y por el de trece de agosto del mismo año, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación de ésta población, Tlalnepantla, México, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

4150.-22 agosto, 3 y 15 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha trece de agosto del año en curso, se hace saber que en el expediente número 23/97, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por ROGELIO EVERARDO JIMENEZ ARCE, en contra del señor BENITO LOPEZ, de quien reclama la usucapión de los inmuebles denominados Mesa del Rayo, y Mesa de los Dolores, ubicado en esta Población de Valle de Bravo, México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: "1.- MESA DEL RAYO - Mide un mil trescientos veinte metros de largo, por cuatrocientos veinte metros de ancho y colinda: en el noreste con el Rancho de Santa María de Eleazar Almazán, comenzando el lindero en una Barranca Seca de la cual sigue hasta el Caño Viejo, que se va para el sureste colindando en parte con el Rancho Santa María después se dirige al suroeste con predio de los señores Cardoso y de Higinio Reyes, concluye el Caño Viejo y encuentra otra Barranca Seca que tiene dirección hacia el noroeste después de cuya Barranca se haya, un caño abierto por María Guadarrama y socios con el Rancho de Eleazar Almazán y por la irregularidad de la topografía accidentada e irregular, las colindancias ratificadas son: al noreste con Rancho de Ponciano Almazán, Caño de Agua intermedio; al noroeste con propiedad de Higinio Reyes; al suroeste con el Rancho de los Cardoso; al sureste con el Rancho de Santa María con los sucesores de Amado Almazán, Barranca Seca intermedia". "2.- MESA DE LOS DOLORES.- Una Fracción del Rancho llamado Mesa de los Dolores que mide aproximadamente setecientos ochenta metros de oriente a poniente, por cuatrocientos ochenta metros de latitud de norte a sur; y colinda empezando por el rumbo poniente, por un zanjón que va al rumbo norte en línea recta de terrenos de Ponciano Almazán antes, hoy de los herederos de Eladio Gutiérrez, hasta llegar a otro zanjón llamado Sueno la Tierra, y en terrenos de Antonio Almazán, siguiendo este zanjón hacia arriba hasta llegar a otro que viene de la Trocería y ahí hace esquina de la que sigue el zanjón rumbo al oriente en línea recta con los mismos terrenos de Ponciano Almazán, hoy de Isidro Jiménez hasta llegar al paraje llamado Puerta de Golpe y ahí vuelve a hacer esquina hacia Puerta de Golpe, sigue una Barranca rumbo al sur con terrenos de Isidro Jiménez, hasta llegar a un caño viejo que servía para el agua de los Atesquelites y terrenos de Higinio Reyes, sigue ese caño rumbo al poniente hasta llegar al paraje Las Canoas de donde sigue por el caño viejo hasta encontrar una Barranca Seca, de ahí hace esquina hacia el norte hasta encontrar el caño de agua de Atesquelites, de ahí por un lado el caño nombrado rumbo al poniente hasta encontrar el zanjón del punto de partida"; el Ciudadano Juez del Conocimiento por auto de fecha trece de agosto del año en curso dio entrada a la presente solicitud y ordeno emplazar a la parte demandada señor Benito Lopez por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a este juzgado, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta, por lo tanto expídanse los edictos correspondientes para su publicación.-Valle de Bravo, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica

4366 -3. 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN ALBACEA DE CESAR HAHN CARDENAS.

Por medio del presente se le hace saber que: SERGIO RAMIREZ FLORES, le demanda en el expediente número 527/97, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 154 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.07 m con lote 12, al sur: 20.07 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con lote 26, al poniente 10.00 m con calle 15, con una superficie total de: 200.70 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 4 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez.-Rúbrica

057-B1 -3. 15 y 26 septiembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 540/97.

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

CARLOS RUBEN LOPEZ MARTINEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 110, de la Colonia La Perla de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con lote 25; al oriente: 08.00 m con lote 7; y al poniente: 08.00 m con Avenida Tepozanez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca México y en un periódico de circulación en esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rúbrica

056-B1 -3. 15 y 26 septiembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**AGUAS Y CONSTRUCCIONES S A**

Por medio del presente se le hace saber que: RUBEN GONZALEZ VELASCO, le demanda en el expediente número 471/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 19 de la manzana 27 de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 18, al sur: 16.80 metros con lote 20; al oriente: 9.00 metros con lote 44, al poniente: 9.00 metros con calle Lago Garda; con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

058-B1.-3. 15 y 26 septiembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**LA ROMANA. S.A.**

En el expediente número 323/97-1, LUZ MARIA UNZUETA CHAVEZ, a través de su apoderada legal IRMA CORREA REAL, promovió juicio ordinario civil (usucapión) en contra de ROMANA, S.A., demandándole el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapión del inmueble con casa en el construida, ubicado en las calles de Guanajuato número 102, lote 20, de la manzana 17 Oriente, del Fraccionamiento denominado Valle Ceylán, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 19; al sur: 20.00 m y linda con lote 21; al este: 10.00 m y linda con calle Guanajuato; y al oeste: 10.00 m y linda con lote 28, por haberlo poseído por más de treinta años, en forma quieta, pacífica, continua de buena fe y a título de propietaria, y como consecuencia, se declare que se ha convertido en propietaria del mismo por haber operado en su favor la prescripción adquisitiva correspondiente y por lo tanto la sentencia definitiva que se dicte en el presente procedimiento le servirá de título de propiedad, y se haga la tildación de la inscripción que aparece en el Registro de la Propiedad y del Comercio en favor de ROMANA S.A. a fin de que en su lugar al cancelarse quede inscrito a su nombre, como nueva propietaria.

Por auto del treinta de mayo del presente año, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del catorce de agosto del año en curso y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada ROMANA, S.A., se ordenó se le emplazará por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones se le harán a través del Boletín Judicial, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

1161-A1.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ROMANA, S.A.  
EXPEDIENTE NUMERO: 168/97.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 29 de julio de 1997, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al Juicio Verbal, promovido por ANGEL LARA CASTAÑEDA Y GLORIA VAZQUEZ SANDOVAL, en contra de ROMANA, S.A., el C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar al demandado en el presente Juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda: 1 - El otorgamiento y firma de escritura del bien inmueble ubicado en el número 14, de la manzana 5 Poniente, de la ampliación de la zona urbana de Tlalnepantla y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, además deberá fijarse en la tabla puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, así mismo las posteriores notificaciones se le harán por publicación en Lista y Boletín Judicial. Dado en el local de este Juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1163-A1.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 670/97.

DEMANDADO: VICTOR BENITEZ MIRANDA

CORNELIO ALONSO ASCENCIO Y MARIA DEL SOCORRO OCELOTL AVILA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 157 de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Verdolaga, y al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

051-B1.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SEVERIANO RODRIGUEZ SALAZAR

IRMA CRUZ CALDERON, por su propio derecho, en el expediente número 44/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 95, de la calle 25, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 18, al sur: 20.75 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con calle 25, y al poniente: 10.00 m con lote 4. Con una superficie de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1155-A1.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARTHA ALBINA RIVERA ROMERO.

El señor LUIS ZAPATA SANCHEZ, demanda de usted en juicio ordinario civil, divorcio necesario, a) la disolución del vínculo matrimonial que los une, b) la cesación de los derechos y efectos de la sociedad conyugal en base al artículo 182 del código civil vigente en el Estado de México, c) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y toda vez, que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 182/97, que en lo conducente dice: Cuautitlan Izcalli, Estado de México, 11 de junio de 1997, Visto el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a la señora MARTHA ALBINA RIVERA ROMERO, que deberá presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda en su contra, además para ello, se deberá fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

1157-A1.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 228/97

DEMANDADO: INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S A

RODRIGO ALONSO BETANCOURT NAVARRO, demandado en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 8 de la colonia Aurora, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con Avenida Mañanitas, al sur: 8.50 m con lote de terreno 2; al oriente: 9.00 m con el mismo bien inmueble, y al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

054-B1.-3, 15 y 26 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 374/97. ADRIAN CRISTOBAL REYNOSO HORTIALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Coyoacán, ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte 38.00 mts. con calle Cuervo, sur, 37.00 mts. con Silvina Díaz Reynoso; oriente: 33.00 mts. con Enrique Pérez Nava, poniente: 38.60 mts. con calle Hidalgo, con una superficie total de 1.342.50 metros cuadrados

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de este lugar, expedidos en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

4476 -10, 15 y 19 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 390/97. ARTURO CASTILLO CASTILLO, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam del inmueble denominado Xalpa, ubicado en Cocotitlán, Estado de México, con superficie de doscientos dieciséis metros sesenta y dos centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 8.70 mts. con Honorio Guzmán Moreno; sur: 8.70 mts. con calle Zaragoza, oriente: 24.90 mts. con Cerrada de Zaragoza; y poniente 24.90 mts. con Guillermo Guzmán Durán

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la población. Dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

4476.-10, 15 y 19 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 388/97, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, el C. HONORIO GUZMAN MORENO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado Xalpa, ubicado en Cocotitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.70 mts. con Roberto Trujano Castillo, al sur, 10.70 mts. con Arturo Castillo Castillo y Cerrada de Zaragoza; al oriente: 12.45 mts. con Adrián Guzmán Florin; al poniente, 12.45 mts. con Guillermo Guzmán, y una superficie total de 133.21 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo -Rúbrica.

4476.-10, 15 y 19 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente número 373/97, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, el C. ALBERTO REYNOSO HORTIALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado El Arenal ubicado en Cocotitlán, México, el cual mide y linda: al norte: 37.50 mts. con camino Chalcolté, al sur: 36.90 mts. con Félix Reynoso Castillo; al oriente 351.50 mts. con Enrique Altamirano; al poniente: 378.60 mts. con Juana Ponce, y una superficie de 13,579.86 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica

4476. 10, 15 y 19 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 376/97, MARTIN FLORIN CORDOBA, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam del inmueble denominado Tecomac, ubicado en San Andrés Metla, del municipio de Cocotitlán, con superficie de 1,090.35 m2., mide y linda: norte: 70.00 mts. con Carretera México-Cuatla; sur: 70.00 mts. con barranca; poniente: 32.00 mts. con Isabel Pérez Vda de Peña.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la población. Dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

4476 -10, 15 y 19 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 375/97, MARTIN FLORIN CORDOBA, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Tezontlapa, ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 28.00 mts. con sucesión de Joaquín Pérez, sur: 98.00 mts. con camino, oriente: 100.00 mts. con camino a San Andrés Metla, y poniente: 55.00 mts. con barranca, con una superficie de 4,095.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado. Dado en Chalco, México, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Álvarez Morales -Rúbrica.

4476.-10, 15 y 19 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

GERSON SANTIAGO JIMENEZ, promueve el juicio ordinario civil (divorcio necesario), en el expediente 85/97 en contra de MARIA DE LA LUZ LULE DOMINGUEZ, haciéndole saber a la demandada MARIA DE LA LUZ LULE DOMINGUEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, se fijará además en los estrados de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán por estrados de este juzgado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca México diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Hector González Romero -Rúbrica  
4168 -22 agosto. 3 y 15 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 449/1997, FRANCISCO SALAS MORENO, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno de labor ubicado en el paraje denominado "Montón de Piedra" del poblado de Capultitlan, municipio de Toluca, norte 145.60 mts. con Trinidad Cervantes V., sur: 145.60 mts. con José Luis Salas Moreno, oriente: 52.00 mts. con camino sin nombre, poniente: 52.00 mts. con José Morán Peñaloza. Superficie aproximada: 7 571 20 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica  
2485.-10. 15 y 19 septiembre

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 450/97-2a.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ELEODORO ROJAS SOLIS

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, por acuerdo de fecha 26 de agosto de 1997, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de ELEODORO ROJAS SOLIS, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha sucesión para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días, siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia: TEODORO ROJAS RAMIREZ Y GLORIA ROJAS.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado ELEODORO ROJAS SOLIS, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez, México, a 01 de septiembre de 1997.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica  
1170-A1.-4 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 169/94 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SAUL AYALA, en contra de MA LUISA MARTINEZ CAMACHO, el C. Juez del conocimiento señalo las diez horas del día nueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo, este, un inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 34, en el poblado de San Juan Tilapa, con las siguientes medidas y colindancias al norte 10.30 metros con la señora Maruri de Romero, al sur, una línea de 3.00 metros con calle de Guerrero y otra línea de 8.00 metros con Evodio Cervero, al oriente: 12.00 metros con Crispin Torres Jiménez y otra línea de 6.40 metros con Evodio Cervero, al poniente, 19.00 metros con Severiano Martínez Meneses, con una superficie total de, 148.98 metros cuadrados, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, en términos de Ley en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 48 329.79 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 79/100 MN.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convoquese postores. Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria Lopez Cardoso -Rúbrica  
4457 -9. 15 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Civil expediente número 488/96, promovido por EFREN LAZARIN GONZALEZ, en contra de OBDULIA BUENDIA SANCHEZ Y RAYMUNDO RODRIGUEZ ROBLES, ante este Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día 3 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble consistente en la casa habitación ubicada en la calle Aldama sin número en el poblado de Ocopulco, México, perteneciente a este Distrito Judicial y cual mide y linda, al norte: en 22.00 m con propiedad de Leopoldo Rojas, al sur: 22.00 m con propiedad de Alejandro Galindo, al oriente: 33.00 m con propiedad de Rafael Aguilar de la O., al poniente: 33.00 m con propiedad de Paula Buendia Sánchez y callejón, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, así como en la oficina de rentas del lugar en donde se encuentre el citado inmueble Dado en la Ciudad de Texcoco Estado de México, a los 29 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano -Rúbrica.  
059-B1.-4 y 15 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 910/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los LICENCIADOS SANTIAGO GUADARRAMA ARCHUNDIA Y/O SALOMON GONZALEZ COLUNGA Y/O GONZALO ESTRADA MANIFACIO, actuales endosatarios en procuración del señor JOSE SAMUEL ZUÑIGA ORTEGA, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día siete de octubre de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente Juicio. Un aparato modular marca AIWA modelo CX 7860ML4, serie PJC26100035, con tornamesa convencional modelo PX-E8004, serie 800128191, reproductor de disco compactos modelo DX-Z980M, serie RH30503240 con radio AM-FM, pantalla digital doble deck para cassettes, para 5 discos compactos de tapa de acrílico transparente la tornamesa con un par de bafles marca AIWA, modelo SX-Z850, lote E920621 con tapas de malla y tres bocinas cada uno, con control remoto el modular marca AIWA, modelo RC-TZ850M completos con todos sus botones, una grabadora marca Fisher, modelo PH-W700, sin sene a la vista con un par de bafles, con antena con asa portátil, doble deck para cassette, con todos sus botones, así como una cantina de madera de color pino, barnizada en forma de "L" con su parte superior para colocar copas y espejos de aproximadamente 1.80 metros de largo, por dos metros de altura y 1.50 metros de fondo en un lado bastante rayada en sus lados, así como un televisor marca Sony modelo KV-2137RS, serie 80223445, chasis de plástico color negro, con todos sus accesorios, con control remoto bastante usado, así como una sala compuesta por sillón love-site y sofá color azul con estampado negro y rosa con pequeños soportes de madera en buen estado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fueron valuados los bienes embargados por los peritos designados en el presente Juicio, por lo tanto anúnciese su venta, convóquese postores. Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado Dada en Lerma de Villada, México, a los ocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4512.-11, 12 y 15 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 101/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SERGIO RUIZ RIOS y FRANCISCO TOMAS FLORES GUERRERO, en su carácter de endosatarios en procuración del señor TRINIDAD FABELA SANCHEZ, en contra de GREGORIO LEON GARCIA, se señalaron las once horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente asunto consistente en: Una camioneta marca Chevrolet tipo Suburban, modelo 1994, en color azul marino, con placas de circulación del Estado de México número LHX9132, con número de motor RM112257, con número de serie 3GCEC26KORM112257, llantas en regular estado, con motor V-8 Fuel Inyección, con transmisión automática, de cuatro velocidades, autoestéreo con tocacintas integrado, radio AM/FM,

con aire acondicionado delantero, intermedio y trasero, puertas y ventanas eléctricas, asientos forrados de tela con tapetes y alfombra en regulares condiciones; en general, dicha unidad se encuentra en regulares condiciones de uso, siendo postura legal la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos, haciéndose saber a los postores que no se admitirá como postura las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, ya que las mismas no cubrirían el monto de o sentenciado como lo establece el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México ordeno su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los 8 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4510.-11, 12 y 15 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 305/1995, Ejecutivo Mercantil, AUTOMOTRIZ TOLUCA, SA DE C.V., contra MIGUEL ANGEL JIMENEZ GONZALEZ Y ANTONIO JIMENEZ ALDAMA, Primera Almoneda, diez horas, veinticuatro de septiembre del año en curso: 1.-Vehículo marca Chrysler, tipo Spirit, sedán, cuatro puertas, modelo 1992, motor Hecho en México, con permiso provisional para circular 202284, serie número 3C3B146BONT266834, color negro, con franjas rojas a los costados, asientos interior color vino, con tapete y alfombra, llantas tres cuartos de vida, estereo con tocacintas, con radio AM-FM, sin aire acondicionado, con un kilometraje 89,927 kilómetros, la carrocería presenta una abolladura en la parte del toldo, no se pudo comprobar su funcionamiento, no se encuentra realizado el pago de tenencias: \$ 40,000.00 - 1.-Camioneta marca Chevrolet, Tipo Pick Up, Silverado 10, color rojo con gris, con espejo retrovisor y laterales (derecho roto) tiene una pequeña abolladura en el costado derecho de la puerta, llantas en regular estado, sin llanta de refacción, con placas de circulación del Estado de Texas (procedencia norteamericana) con número TRUCK KM5466, circula con una calcomanía UCD22928 del Estado de Morelos, cuenta con caja para guardar herramienta, (vacía) los asientos se encuentran rotos y el tablero averiado, camioneta de transmisión automática, motor de ocho cilindros, puertas y ventanas eléctricas, trae un sello que dice vehículo importado definitivamente (S.H.C.P.) pintura maltratada de igual forma la carrocería, con un kilometraje de 52,357 millas, modelo 1983, su estado se considera algo deficiente, no se comprobó su funcionamiento.-\$ 30,000.00.- BASE: SETENTA MIL PESOS.- Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4506.-11, 12 y 15 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 584/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REGINALDO ARCHUNDIA BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de DON REGALON S.A. DE C.V. Y LUIS ANGEL MUCIÑO LABASTIDA, por auto de fecha uno de septiembre de 1997, se señalan las nueve horas del día 6 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en: Un inmueble ubicado en Paseo Vicente Guerrero número 209 Ofna. "C", municipio de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, volumen 312, libro primero, sección primera, fojas 55, partida 531 a 555 con fecha de 18 de julio de 1991, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 m con servicios sanitarios de damas, al sur: 4.00 m con propiedad del arquitecto Sergio Muciño L., al oriente: 3 líneas 1.50, 3.90, 3.15 m con vacío de iluminación, al poniente: 3.90 m con el vestibulo, con una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados. Así mismo debiéndose citar a los acreedores reportados en el certificado de gravámenes en el domicilio señalado. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado de \$ 248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los 3 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4470.-9, 15 y 22 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTO**

Se hace saber que en el expediente número 339/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de RODOLFO GONZALEZ VERA RODOLFO GONZALEZ COLUNGA, Y GRACIELA VERA ZEPEDA, se señalaron las 13:00 horas del día 9 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en un terreno urbano con construcciones, ubicado en la Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas número 402, Bloque Cinco, módulo 9, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 3.18 m colinda con Unidad 401.1.26 y 4.38 m con área común indiviso, al sur: 7.56 m con vacío sobre área pro indiviso, al oriente: 3.12 y 2.44 m con área verde, al poniente: 7.54 m con área común Prop. Indiviso, con una superficie de: 600.00 m2.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).-El Oro de Hidalgo, México, a 29 de agosto de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica

4460.-9, 15 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Expediente número 1315/94, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que BANCOMER, S.A. promueve por su propio derecho en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un Inmueble terreno baldío ubicado en la calle Toluca, número Uno, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Villa Cuauhtémoc, con las siguientes medida y colindancias, al norte: 20.00 mts con camino vecinal (calle Toluca), al sur: 29.00 mts con Porfirio Quiroz, al oriente: 33.00 mts con Mario Muciño, al poniente: 15.60 mts. con la señora Carmen Serda, con superficie según escritura de 595.35 m2. Con los siguientes datos registrales: Volumen 15 asiento número 136, fojas 43, libro primero, sección primera de fecha 1992 Lerma, México.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces durante nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 44/100 M.N. Toluca, México, a 3 de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

4463.-9, 15 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 1742/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de CARLOS CUEVAS MARTINEZ Y/O, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las diez horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un bien inmueble ubicado en calle de Juárez, número ciento veintisiete, departamento ciento dos, Edificio Uno, en Santiago Miltepec, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales Partida número 343-11037, Volumen 291, Libro Primero, Sección Primera a fojas 53 de fecha 28 de febrero de 1990

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TRES MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. Toluca, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4376.-3, 9 y 15 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 8289/97, EDUARDO SALGADO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Valentín Santiago Pacheco 6.00 m con Cristina Sánchez; sur: 18.00 m con Fernando Sánchez Carreño; oriente: 14.00 m con Jesús Sánchez Sánchez; poniente: 8.00 m con calle Juan Aldama, 6.00 m con Valentín Santiago Pacheco. Superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4400.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp 7881/97. BENITO VILCHIS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cedros s/n., Col. San Luis Obispo, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.00 m con Gabriel Guerrero, 20.80 m con Gabriel Guerrero, sur: 66.90 m con calle de Cedros; oriente: 18.00 m con Gabriel Guerrero, 42.00 m con andador sin nombre; poniente: 59.00 m con calle Sabinos. Superficie aproximada de 3,552.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4404.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 6593/97, LUIS ESQUIVEL NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ezequiel Capistrán No. 22, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.85 m con calle Ezequiel Capistrán; sur: 11.85 m con Juana Neri, oriente: 18.76 m con Julián del Carmen y privada de por medio; poniente: 18.76 m con Margarito Padua. Superficie aproximada de 222.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4483.-10, 15 y 19 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 499/97, ING. JOSE ANTONIO CANALES SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Estado de México, mide y linda: norte: 103.00 m con Ex Hacienda de San Rafael; sur: 117.00 m con Julia Vega Quintero y Arcadio Marín; oriente: 84.50 m con Emiliana Díaz; poniente: 130.00 m con camino y Alfredo Vega. Superficie aproximada de 11,797.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4484.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1895/97, VALENTINA AVENDAÑO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., manzana 5, lote 4, en San Pablo Tecalco, perteneciente al municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 20.00 m colinda con Santa Lucia Rey Ramírez lote 5; sur: en 20.00 m colinda con Irene García lote 3-A; oriente: en 10.00 m colinda con calle 5 de Mayo; poniente: en 10.00 m colinda con área de donación. Con una superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4489.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 427/97, ANGELA CAMACHO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 216.70 m y colinda con Angela Camacho Arriaga; al sur: 183.00 m y colinda con Felipa Segundo; al oriente: 70.00 m y colinda con Lucía Luciano Andrés y Zenaido Reyes Segundo; al poniente: 70.00 m y colinda con Margarita Reyes Flores. Superficie aproximada de 13,965.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 413/97, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 304.80 m con Ejido de Guadalupe Cote; al sur: 286.00 m con Efrén García Gutiérrez y Luis Millán Garduño; al oriente: 469.00 m con Luis Millán Garduño, Carmen Millán Rulfo y Raúl Esquivel Millán; al poniente: 614.00 m con José González Garduño y Alfredo González Garduño. Superficie aproximada de 15-99-57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 423/97. FRANCISCA DE JESUS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Torrecillas, San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 58.00 m con Francisca Sánchez Moreno; al sur: 102.86 m con Canal de Riego; al oriente: 52.90 m con Alfredo Hernández González; al poniente: 2 líneas 78.30 y 11.70 m con Arroyo del Salto. Superficie aproximada de 0-60-90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 418/97. VICENTE CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Encinillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 88.50 m con Fidel Segundo López; al sur: 92.00 m con Basilio Cruz Flores; al oriente: 115.00 m con Isidro Cruz y Octaviano González; al poniente: 67.50, 3.82 y 48.00 m con Félix Cruz y Fidel Contreras. Superficie aproximada de 10,000 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 415/97. MARIA LUISA ANICETO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Dolores, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Gregorio Ramírez Mondragón; al sur: 100.00 m con Fidel Aniceto Colín; al oriente: 100.00 m con Simón Anselmo Ramírez; al poniente: 100.00 m con Nicolás Pliego Ramírez. Superficie aproximada de 1-00-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11621/97, C. JAIME MARTIN PEREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec s/n., en el poblado de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y

linda: al norte: 07.10 m con Cerro de Santa Isabel Chalma; al sur: 18.75 m con paso de servidumbre; al oriente: 16.54 m con calle Chapultepec; al poniente: 24.77 m con León Pérez Velázquez. Superficie aproximada de 228.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 25 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 11486/97. C. MARIA MAGDALENA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Campo Florido y Tlacosile, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Arena, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Tlacosile; al sur: 11.00 m con calle Prolongación Campo Florido; al oriente: 335.00 m con Celestino de la Cruz; al poniente: 335.00 m con Erasto Galindo. Superficie aproximada de 3,685.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 20 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 11488/97. C. JOSE DE JESUS DELGADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Paraje de las Joyitas, mide y linda: al norte: 08.25 m con Alvaro Ramírez; al sur: 08.85 m con calle Francisco Villa; al oriente: 12.80 m con Panteón; al poniente: 14.25 m con Hilario Peña Guillén. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 18 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 11487/97. C. HIPOLITO PEREZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 33, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Centro, mide y linda: al norte: 16.45 m con Celia Castro; al sur: 16.45 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 27.10 m con Apolinar Martínez Martínez y 10.00 m con Alfonso López; al poniente: 37.10 m con Carolina Pérez Aparicio. Superficie aproximada de 610.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 20 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 11474/97. SALOMON CARRASCO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada Tenecelome s/n., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Capulín mide y linda al norte 14.30 m con Nancy Carrasco Vigil, al sur 14.30 m con Mario Díaz López; al oriente 11.00 m con Rodrigo Palma al poniente 11.00 m con Cerrada de Tenecelome Superficie aproximada de 157.20 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

4473.-10, 15 y 19 septiembre

Exp. 11473/97. FEDERICO CAMACHO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cerrada de Olmecas, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Pelotería, mide y linda al norte 20.00 m con Natividad Mecaico y Reyna Carreon, al sur 20.00 m con María Camacho Garcia, al oriente 08.35 m con Enrique Navarro al poniente 08.19 m con 2da. Cerrada de Olmecas Superficie aproximada de 165.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

4473.-10, 15 y 19 septiembre

Exp. 11472/97. VICTORIANO PACHECO CORTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Alamos s/n., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Sembradio, mide y linda al norte 16.00 m con Alfredo González Guadarrama, al sur 16.00 m con Herón Aguilar Martínez al oriente 10.00 m con Manuel Rodríguez Quezada, al poniente 10.00 m con Cuarta Cerrada de Alamos Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 11471/97. LEONOR MERLOS ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da Cerrada Alamos sobre calle Alamos, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Carrizos, mide y linda al norte 12.50 m con Victoria Clara Contreras; al sur 12.50 m con Pasiano López Santos; al oriente 09.60 m con Victorina Clara Contreras; al poniente 09.60 m con 2da. Cerrada de Alamos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 11475/97. C. MARCELINO MENDOZA FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda al norte 10.00 m con Filomena Escamilla; al sur 09.90 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente 19.10 m con Isabel Mogo Muñoz al poniente 19.10 m con Edmundo Fabela López. Superficie aproximada de 190.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre

Exp. 11484/97. C. ISABEL MOGO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano, manzana 1421, lote 05, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda al norte 09.90 m con María Rosa Carmona Estrada; al sur 09.90 m con Avenida Ignacio Manuel Altamirano, al oriente 19.00 m con terreno baldío, al poniente 19.10 m con Marcelino Mendoza Felipe Superficie aproximada de 188.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

4473.-10, 15 y 19 septiembre

Exp. 11485/97. C. MELCHOR LARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 1414, lote 22, en la Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda al norte 10.00 m con calle Norte 6; al sur 10.00 m con Giuseppe S. Caiceros Torres; al oriente 19.00 m con Valente Zuñiga Martínez; al poniente 19.00 m con Teresa Plancarte. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

4473.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7718/97. LORENZO RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, Casa Blanca, 6a. Sección, municipio de Metepec, distrito de Toluca, incorporado

jurisdiccionalmente a la Sexta Sección de Casa Blanca, mide y linda, norte 9.30 m con Valentin Lara, sur 9.30 m con Apolonia Peña Morales, oriente 16.80 m con Margarito García Montes de Oca, poniente 16.80 m con Javier Rodríguez Ramírez. Superficie aproximada de 156.24 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4482.-10, 15 y 19 septiembre

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp 7132/97, FELIPE ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlachaloya, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte 16.50 m con Guadalupe Rosales, sur 16.10 m con camino oriente 74.90 m con Guadalupe Rodea, poniente: 75.90 m con Felipe Rosales Sánchez. Superficie aproximada de 1,229.02 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp 5402/97, FRANCO ALEJANDRO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, Centro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 219.00 m con Wenceslao Vargas, sur: 262.00 m con Ejido de Ocoyotepec, oriente: 107.00 m con camino a Ocoyotepec Centro, poniente: 159.00 m con Ciro Vieyra. Superficie aproximada de: 32,545.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 7567/97 RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 35.65 m con Cruz Dominguez, sur: 35.00 m con carretera, oriente 31.85 m con Soledad de Río Rodríguez, poniente: 31.85 m con Raúl Avila. Superficie aproximada de: 1,120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp 7568/97, RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 151.00 m con Juan Flores, sur 151.00 m con Serafín Martínez, oriente 19.00 m con Anselmo Flores, poniente: 19.00 m con Camino Real a Toluca. Superficie aproximada de: 2,869.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 7569/97, FELICITAS TORRES DE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección 1, Barrio de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 33.60 m con Magdalena González, sur: 35.00 m con calle, oriente: 74.50 m con Manuel González, poniente: 75.00 m con calle. Superficie aproximada de 2,525.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre

Exp. 7570/97, RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 94.20 m con camino a San Pablo a San Andrés, sur: 95.00 m con Juan García, oriente: 43.00 m con Reyes Ramirez, poniente: 41.00 m con Isidro Genaro. Superficie aproximada de: 3,982.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp 7571/97, RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 124.70 m con Cándido Genaro, sur: 124.70 m con Luis Martínez, oriente: 31.55 m con Raúl Avila, poniente: 31.55 m con Francisco Martínez. Superficie aproximada de: 3,928.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre

Exp. 7133/97, FELIPE ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlachaloya, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.90 m con Antonio Almazán y 4.11 m con J. Guadalupe Rosales, sur: 22.00 m con calle Prolongación Chapultepec, oriente: 75.75 m con Lorenzo Rosales Martínez, poniente: 74.50 m con Lorenzo Rosales Martínez. Superficie aproximada de: 1,657.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre

Exp. 7189/97, RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección 3, Barrio de Santa Rosa, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.70 m con Ascensión Martínez, sur: 17.50 m con José Domínguez, oriente: 50.50 m con Reyes Martínez, poniente: 50.00 m con Juan Gómez. Superficie aproximada de: 891.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 7191/97, RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección 1, Barrio de San Andrés, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 44.00 m con Toribio Avila, sur: 46.30 m con calle, oriente: 63.00 m con Escuela y Toribio Avila, poniente: 65.00 m con carretera a Temoaya. Superficie aproximada de: 2,876.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 7190/97, RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección 3, Barrio de Santa Rosa, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.20 m con José García, sur: 21.50 m con José García, oriente: 60.50 m con José García, poniente: 60.50 m con Juan Gómez. Superficie aproximada de: 1,278.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 7188/97, RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección 4, San Andrés Cuexcontitlán, Barrio de la Concepción, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.60 m con Enrique Martínez Avila, sur: 21.40 m con Miguel Sánchez, oriente: 82.50 m con Pascual Mendieta, poniente: 82.50 m con Baltazar Avila. Superficie aproximada de: 1,785.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 6639/97, TRINIDAD GOMEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 186.40 m con Salomé Ocampo, sur: 168.20 m con Jesús Lovera y Valentin Ocampo, oriente: 192.00 m con Salomé Ocampo y Ezequiel Malvárez, poniente: 212.50 m con Silvestre Rojas y Fortuna Gómez. Superficie aproximada de: 35,858.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 6627/97, CRESCENCIANA TORRES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Santa Ana Tlapalitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.20 m con Angel Torres Ortega, sur: 13.20 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 31.00 m con Santiago Desales Ramírez, poniente: 31.00 m con José Cruz González Guadarrama. Superficie aproximada de: 409.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 6699/97, ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.50 m con Concepción Serrano Gamboa, sur: 18.00 m con Rosario Olivarez Vallejo, oriente: 41.50 m con Félix Albarrán Miranda, poniente: 21.50, 6.30 y 19.00 m con condominios y Rosario Olivares Vallejo. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 1997.-C. Registrador Auxiliar del Registro de la Propiedad, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 6700/97, EFRAIN ALBARRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: 70.00 m con Felipe Albarrán Miranda y con Baldomero Vallejo, sur: 72.60 m con Marcos Albarrán y Etadio Albarrán Miranda, oriente: 184.25 m con Guadalupe Albarrán y Marcos Albarrán Miranda, poniente: 182.45 m con José Martínez. Superficie aproximada de: 13 316 045 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 1997.-C. Registrador Auxiliar del Registro de la Propiedad, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 6701/97, EFRAIN ALBARRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de Independencia y Cuauhtémoc No. 2, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.60 m con Encarnación Hernández, sur: 19.60 m con calle Independencia, oriente: 24.80 m con calle Cuauhtémoc, poniente: 24.80 m con Cruz Aguilar. Superficie aproximada de 486.08 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 1997.-C. Registrador Auxiliar del Registro de la Propiedad, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 6740/97, JOEL CONTRERAS SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.00 m con Eusebio Contreras Sánchez, sur: 62.00 m con Javier Garduño Martínez, oriente: 731.00 m con Joel Contreras Suárez, poniente: 710.00 m con Odilón Velázquez, Bruno Velázquez y Eliceo Mejía Velázquez. Superficie aproximada de 48,273.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 1997.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 6741/97, ANGEL VILCHIS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, Palos Amarillos, municipio de Almoloya de Juárez,

distrito de Toluca, mide y linda: norte: 450.00 m con Juana Contreras sur: 425.00 m con Angel Vilchis Bernal, oriente: 100.00 m con Tomás Vilchis Gómez, poniente: 130.00 m con Taide García Vega. Superficie aproximada de: 50,312.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 1997.-C. Registrador Auxiliar del Registro de la Propiedad, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 6665/97 ANTERO VELAZQUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Guadalupe, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 475.50 m con Antonio Salgado, Calixto Mercado, Raymundo de Jesús y Mauricio Diaz, sur: 436.00 m con Juan Velázquez, oriente: 50.00 m con Julián Mercado, poniente: 50.00 m con La Gavia. Superficie aproximada de: 22,787 50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 1997.-C. Registrador Auxiliar del Registro de la Propiedad, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 579/1997, C. SEVERIANO VALDEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio 1o., Yondeje, municipio de Barrio 1o. Yondeje, Timilpan, Méx. distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 49.70 m con un camino, sur: 63.80 m con dos líneas de: 21.80 y 42.00 m con Jorge Monroy Ronquillo, Pascual Monroy Ordóñez y Lino Alvarez Alcántara, oriente: 197.40 m en tres líneas de: 94.00; 16.80 y 86.60 m con Ciro Monroy Monroy y Francisco Monroy Barrios, poniente: 175.80 m con tres líneas de: 97.00; 24.80 y 54.00 m con Antonio Valdez Martínez, Mariano Alcántara y camino que conduce al panteón de Yondeje, Timilpan, Méx. Superficie aproximada de 12,355.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 580/1997, C. NICOLAS MONROY MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, Méx. distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 108.60 m con Antonia Molina, sur: 94.00 m con camino, oriente: 132.00 m con Francisco Molina Guadarrama, poniente: 132.00 m con Ruperto Monroy Molina. Superficie aproximada de 13,371.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre

Exp. 581/1997, C. PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito municipio de Tmilpan, Méx. distrito de Jilotepec, México, mide y linda norte: 232.85 m con Pedro Rodriguez Sánchez, sur: 72.50 m con Bardomiano Monroy Molina, oriente 125.00 m con Santos Rodriguez Guadarrama, poniente: 300.68 m en dos líneas de 164.68 y 136.00 m con Juana Garcia y Cleofas Rodriguez Superficie aproximada de 16.933.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4474 -10, 15 y 19 septiembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp 1210/97 ISIDRO OCTAVIO LOPEZ ARIZMENDI Y MIRIAM ANGELICA CARREÑO MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1, Garibay al Ponente de esta Cabecera Municipal, barrio de San Sebastián, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte 12.00 m con calle 1, Garibay, al sur 12.00 m con Teódulo Ayala Ayala, al oriente, 21.36 m con Mario Carreño Andrade, al poniente, 17.20 m con Abacuc Carreño Guadarrama, Superficie aproximada de: 221.96 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4474 -10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 1211/97, VIRGINIA VILLEGAS QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Pedregal en Tlapizalco, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: 1ª Fracción, al norte: 138.00 m con calle, al sur: 163.00 m con Delfino Landeros y Filemón Juárez, al oriente: 113.70 m con Pedro Gutiérrez en línea ondulada al poniente: 106.00 m con Ramón Vázquez, Taurino Mérida y calle.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4474 -10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 1211/97, VIRGINIA VILLEGAS QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Pedregal en Tlapizalco, municipio de Zumpahuacan,

distrito de Tenancingo, México, mide y linda: 2ª Fracción, al norte: 151.00 m con calle, al sur: 138.00 m con calle, al oriente: 104.50 m con Pedro Gutiérrez en línea quebrada, al poniente, 99.00 m con Antonio Lara y Pedro Gutiérrez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4474 -10, 15 y 19 septiembre

Exp 1212/97, VIRGINIA VILLEGAS QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Pedregal en Tlapizalco, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 98.00 m con calle, al sur: 300.00 m con Hipólito Villegas, al oriente: 620.00 m con Barranca y Miguel Romero en línea quebrada, al poniente 402.20 m con Leonardo Vázquez, David Gutiérrez y Santos Jiménez

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 1215/97, MISAEL FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de la Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 53.50 m con Mario Medina, al sur: 52.50 m con Antonio Higueldo Garcia, al oriente, 10.00 m con Ignacio Medina, al poniente: 10.00 m con calle principal Superficie aproximada: 530.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 1216/97, ROSA SANCHEZ CATZIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez s/n barrio de San Martín I, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 78.29 m con Benito López Sánchez y Victoria Quintana Hernández, al sur: 62.94 m con Martín Galindo y Francisca Molina Urbina, al oriente: 24.00 m con Avenida Benito Juárez, al poniente: 3 líneas 3.00, 6.00, 15.00 m con Sucesores de Salvador Sánchez Torres, Superficie aproximada: 1,694.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4474 -10, 15 y 19 septiembre.

Exp 1221/97. EDITH AIDA COLIN SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos número 815, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 8.80 m con la avenida Morelos, al sur 3 00 y 6 30 m con Señorina Ortiz, al oriente 12.84 y 4.95 m con Columba Tapia Ortiz, al poniente: 13.33 m con Maria de Jesús Camacho. Superficie aproximada: 295.11 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 25 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

4474 -10, 15 y 19 septiembre.

Exp 1221/97. EDITH AIDA COLIN SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos número 815, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 11.55 m con la avenida Morelos, al sur: 5.45 m con Señorina Ortiz, al oriente: 23.40 m con Cesario Diaz, al poniente: 12.84 y 4.95 m con Esteban Colín Medina

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 25 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

4474 -10, 15 y 19 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp 543/97. FELIPA RIOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 14.55 m colinda con Simón Lopez Santa Olalla, al sur: 16.47 m colinda con camino vecinal, al oriente 13.83 m colinda con Simón López Santa Olalla, al poniente: 11.89 m colinda con Simón López Santa Olalla. Superficie aproximada 199.45 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 22 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando Lopez Cruz.-Rúbrica

4474 -10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 550/97. HERMELINDO NAVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualpilla, denominado "Llano Santo Moreno", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 466.00 m con Angel Flores Popoca, al sur 390.00 m con José Abarca López, al oriente: 250.00 m con Peña de por medio y Heriberto Rodríguez González, al poniente: 99.00 m con Próspero Flores Rodríguez. Superficie aproximada: 74.686.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 545/97. MARIA ASENCION CASTAÑEDA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atzumpá, denominado "Plan del Guamuchil", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 193.00 m colinda con Jorge Flores Castañeda, al sur: 40.00 m colinda con Eleazar Flores Martínez, al oriente: 454.00 m colinda con Juan García, Jaime Flores y Javier Martínez, al poniente: en dos líneas la primera 70.00 m y 177.00 m colindando con Eleazar Flores Martínez. Superficie aproximada: 40.600.25 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México a 22 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

4474 -10, 15 y 19 septiembre

Exp. 547/97. ROGELIO MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatitlán, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 168.00 m con camino vecinal, al sur 166.00 m con el Sr. Isidro Arce Rojas y José Luis Arce Miranda, al oriente: 58.00 m con la Escuela Primaria "Moctezuma 1" al poniente 23.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada del terreno: 6.774.00 m2. Superficie construida: 50.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

4474 -10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 546/97. MARIA ASENCION CASTAÑEDA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atzumpá, denominado "Cerro de Chapultepec", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 110.00 m colinda con Herederos del señor Prudencio Flores Peña al sur: en dos líneas primera 68.00 m colinda con Efrén Martínez, segunda línea 120.00 m colinda con Herederos del señor Prudencio Flores Peña al oriente: 150.00 m colinda con José Flores Martínez, al poniente 45.00 m colinda con Herederos del señor Prudencio Flores Peña Superficie aproximada: 14.527.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 22 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 7187/97. RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección 3, San Andrés Cuexcontitlan, Barrio de Santa Rosa,

municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.25 m con calle, al sur: 17.50 m con Juan Alvino, al oriente: 69.50 m con Rosalío López, al poniente: 67.70 m con Pedro García. Superficie aproximada: 1,424.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 7186/97, RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección 3, barrio de Santa Rosa, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 108.40 m con Luis del Río, al sur: 109.00 m con camino a San Pablo y San Andrés, al oriente: 144.00 m con Julio Peña Hernández, al poniente: 134.00 m con Raúl Avila. Superficie aproximada: 14,989.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre

Exp. 7185/97, RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 140.60 m con Gregorio Domínguez y Florencio, al sur: 140.60 m con Amado Martínez, al oriente: 27.35 m con Juan Hernández, al poniente: 27.35 m con Alfonso Martínez. Superficie aproximada: 3,845.41 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 7184/97, RAUL AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.70 m con línea limitrofe la carretera pavimentada, al sur: 22.00 m con camino Vecinal, al oriente: 113.70 m con Fernando Rosales, al poniente: 99.00 m con Lino López. Superficie aproximada: 2,111.04 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre

Exp. 7358/97, SAMUEL PEÑA FLORENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Narciso Mendoza No. 220 Barrio de Santa Bárbara, Toluca,

municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.50 m con calle de Niños Héroes hoy Violeta, al sur: 17.50 m con José Hinojosa, al oriente: 11.00 m con María Martínez Vda. de Estrada, al poniente: 11.00 m con calle de Niño Artillero hoy Narciso Mendoza. Superficie aproximada: 192.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 7451/97, SABAS GOMEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 85.10 y 35.70 m con Juan Leonides, al sur: 83.50 y 35.00 m con Agustín de Jesús y Miguel Rojas, al oriente: 116.60 y 7.00 m con Trinidad Gómez Estrada y Miguel Rojas, al poniente: 97.00 y 49.70 m con camino Vecinal y Juan Leonides. Superficie aproximada: 13,614.39 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 7452/97, MANUELA GOMEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Lorenzo Cuauhtenco, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 131.60 m con Demetrio Romero, al sur: 131.60 m con camino Vecinal y/o Salomé, al oriente: 44.50 m con Sebastián García, al poniente: 44.50 m con camino Vecinal y/o Salomé. Superficie aproximada: 5,856.2 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

Exp. 7624/97, VALENTIN JUAN LARA CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Guadalupe Victoria No. 4 San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.00 m con Mario Vallejo, al sur: 7.70 m con Francisca Vallejo, 3.60 m con Francisca Vallejo, al oriente: 10.30 m con privada Andador, al poniente: 4.34 m con Tomás Hernández, 5.15 m con Germán Vallejo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4474.-10, 15 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 8243/97. ADALBERTO CHATELAIN MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Mina s/n., San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31 16 m con camino vecinal; sur: 22 90 m con Cerrada de Mina; oriente: 93.86 m con Adalberto Chatelain Mercado, poniente: 71 56 m con Alfonso Salgado Renteria. Superficie aproximada de 1.870 73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca México a 10 de septiembre de 1997.-C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

4407.-5. 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente 1002/97. JUANA ISABEL Y SOLEDAD DE APELLIDOS SANCHEZ PALACIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Merced, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 80 00 m lindando con Modesta Sánchez Uribe (sucesion) finada, sur: 87 00 m lindando con Río Ocoyoacac, oriente: 99 50 m lindando con Alvaro Sánchez Hernández, poniente: 103 50 m lindando con Cecilia Ortega Sánchez. Superficie aproximada en metros cuadrados 8.475 00

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 29 de agosto de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4421.-5. 10 y 15 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp No. 764/97. SABINO VALDES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble urbano ubicado actualmente en la calle Popocatepetl número 15 Colonia Los Cedros, en la Cabecera Municipal de Calimaya, México, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Manuel Lara, hoy con propiedad de Monserrat Castro Guadarrama; al sur: 15 00 m con Virgilio Meza, hoy con propiedad de Antonio Meza Jardón, al poniente: 10 00 m con calle sin nombre, hoy con calle Popocatepetl; al oriente: 10.00 m con Consuelo García Sierra. Con una superficie de 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

4422.-5. 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1777/97. JUAN CARRION OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 133 00 m linda con camino; sur: 45 00 m linda con Vicente Martínez Mendoza; oriente: 112 00 m linda con camino; poniente: 90.00 m linda con Felipe Martínez Mendoza. Predio denominado Atlamajac. Superficie aproximada de 6.470.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4399 -5, 10 y 15 septiembre.

Exp 1787/97. MARIANO CANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada y Av. Felipe Villanueva s/n., Barrio de Guadalupe, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20 30 m linda con calle privada y Av. Felipe Villanueva; sur: 19.00 m linda con Templo Testigos de Jehová A.R., oriente: 12 10 m linda con Av. Felipe Villanueva, poniente: 13.57 m linda con Carmen García. Predio denominado Nopantitla. Superficie aproximada de 252 21 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4399.-5. 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Expediente 2350/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria General Oficial No. 651 General Vicente Guerrero, ubicado en Cerrada Vicente Guerrero y Av. Benito Juárez, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 2740 m con Cruz Galicia; sur: 27 00 m con lote 9 Cda. Totolco y Av. Juárez; oriente: 76.60 m con Genoveva Ibarra Vda. de Gálvez; poniente: 73.60 m con Rosa Rodríguez Galicia. Con una superficie aproximada de 2,034.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

4399.-5. 10 y 15 septiembre.

Exp. 5294/97, ELSA CATALINA AREVALO CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulantongo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.30 m con Graciela Arévalo; sur:

17.30 m con Eleazar Arévalo; oriente: 24.00 m con Gregorio Rojas; poniente: 24.00 m con Joaquín Arévalo y camino Superficie aproximada de 415.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 5336/97, EFREN BEJARANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, Barrio Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 79.70 m con Fidel Martínez; sur: 81.00 m con María Reyes Rosales; oriente: 123.65 m con María Reyes Rosales; poniente: 125.40 m con Fidel Martínez, Catalina Ambríz Vda. de Campillo y privada sin nombre, misma que desemboca del mismo lado poniente a calle sin nombre. Superficie aproximada de 10.005.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 642/97, BENITA CRUZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.60 m con Calle Palma, sur: 9.60 m con María de la Luz Meza, oriente: 13.57 m con María de la Luz Meza, poniente: 12.85 m con Margarita Cruz Meza. Superficie aproximada de: 126.81 m<sup>2</sup>. Y superficie de construcción: 106.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 643/97, AURELIO SANCHEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.70 m con Julio Moctezuma, sur: 17.80 m con Guillermo Cruz Granados, oriente: 19.90 m con José Hernández Ortega, poniente: 21.80 m con cinta asfáltica de la carretera. Superficie aproximada de: 411.00 m<sup>2</sup>. Y de construcción: 30.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 283/97, GREGORIO RIVERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacalco, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con calle Pino Suárez, sur: 11.00 m con el lindero de San José Bata y Elena Camargo, oriente: 57.60 m con Gregorio Rivero Ramirez, poniente: 57.60 m con Arnulfo Hernández Reyes. Superficie aproximada de: 633.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 630/97, JAVIER MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de la Encarnación, denominado "Tesoquipa", municipio de Zumpango, Méx., distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 141.50 m con Carril, sur: 141.00 m con Rodolfo Martínez, oriente: 141.00 m con Alfonso Pastor, poniente: 141.50 m con Margarita Juárez Faustino Guzmán y Federico Pacheco. Superficie aproximada de: 1-98-81 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 631/97, JAVIER MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Encarnación denominado "Tezoquipa", municipio de Zumpango, Méx., distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 67.00 m con calle a la carretera Zumpango, México, sur: 67.00 m con Isaías Sánchez, oriente: 148.00 m con Isaías Sánchez, poniente: 145.50 m con calle pública. Superficie aproximada de: 9,832.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1474/97, RAMIRO GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 390.00 m linda con Arturo Gutiérrez García, sur: 403.00 m linda con Tomás Coronel y Francisca Gutiérrez García, oriente: 182.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 182.00 m linda con calle sin nombre. Predio denominado "La Capilla San Martín Axalco". Superficie aproximada de 75,136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 1475/97, ADRIAN GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 286.00 m linda con Julia Gutiérrez García, sur, 233.00 m linda con Hilaria Espinoza Hernández, oriente: 137.00 m linda con Martin Chávez, poniente: 74.00 m linda con camino Predio denominado "El Dedo San Miguel Axalco". Superficie aproximada de 30,173.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 1476/97, JAIME GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 258.00 m linda con Victor Garcia Sevilla, sur: 263.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 136.50 m linda con Isidoro Gutiérrez García, poniente: 126.00 m linda con calle sin nombre. Predio denominado "La Meseta San Miguel Axalco". Superficie aproximada de 34,190.62 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre

Exp. 1477/97, CELESTINO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 272.00 m linda con Barranca, sur: 292.00 m linda con Barranca, oriente: 162.00 m linda con camino a Belém, poniente: 154.00 m linda con J Soledad Aguilar. Predio denominado "El Huizache" Superficie aproximada de 36,656.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4775/97, FELICIANO CORTES VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, San Francisco Zacango, municipio de

Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 51.40 m con camino actualmente calle Melchor Ocampo, al sur: 51.30 m con Ricardo Mejía actualmente Antonio Mejía Ramos, al oriente: 78.25 m con Jesús Contreras Olvera, al poniente: 79.25 m con Rafael Ramirez Venegas y Joaquín Rodríguez Rojano. Superficie aproximada de: 4,043.81 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 5379/97, IGNACIO VAZQUEZ ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Los Reyes, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 150.00 m con Suc de Maria Espinosa, al sur: 92.00 m con Cándido Delgadillo, al oriente: 110.00 m con Macedonio Rivas, 87.00 m con Blandina Delgadillo, al poniente: 124.00 m con camino a Otumba, 150.00 m con Manuel Delgadillo. Superficie aproximada de: 23,170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 5269/97, LEONARDO CANTILLO UMAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 129.63 m con Lucas Hernández, al sur: 152.93 m con Ejido de Acolman, al oriente: 115.61 m con Otilio Cantillo, al poniente: 124.12 m con Juan Reyes. Superficie aproximada de: 15,736.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 5347/97, ISSAC PIÑA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. San Francisco s/n San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.50 m con Martha Garay, al sur: 9.50 m con calle sin nombre, al oriente: 13.20 m con Esteban García, al poniente: 13.20 m con Luis Garay. Superficie aproximada de: 125.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS**

Exp. 972/97. JOSE LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Coporito San Gabriel Zepayautla del, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle El Canal, al sur: 10.50 m con Germán Hernández Vázquez, al oriente: 65.00 m con Germán Hernández Vázquez, al poniente: 65.00 m con Demetrio Hernández Vázquez. Superficie aproximada de: 682.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4399 -5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 1180/97. CIRILO ANGEL GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 12.00 m con Juana Maria Alba Altamira, al sur: 4.00 m con camino vecinal, al oriente: 35.00 m con camino vecinal, al poniente: 35.00 m con entronque a autopista Tenango-Ixtapan. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4399 -5, 10 y 15 septiembre

Exp. 1197/97. FERNANDO JAVIER IBARRA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "San Bartolo", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo México, mide y linda, al norte: 47.20 m con J. Guadalupe Acuitlapa y Antonio Mexicano Mendoza, al sur: 30.10 m con Antonino Mexicano Mendoza, al oriente: 56.10 m con Eusebio Sánchez, al poniente: 54.80 m con Antonino Mexicano Mendoza. Superficie aproximada de: 2,143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4399 -5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 1203/97. GUSTAVO VAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a manzana de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 15.24 m con Javier Vázquez Hernández, al sur: 15.24 m con entrada privada, al oriente: 6.60 m con Gildardo Vázquez Juárez, al poniente: 6.60 m con Salomón Isaias Vázquez Juárez. Superficie aproximada de: 100.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4399 -5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS**

Exp. 1202/97. SALOMON ISAIAS VAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. manzana del barrio de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.24 m con Javier Vázquez Hernández, al sur: 15.24 m con entrada privada, al oriente: 6.60 m con Gustavo Vázquez Juárez, al poniente: 6.60 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 100.58 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4399 -5, 10 y 15 septiembre

Exp. 1198/97. MARIA DEL CARMEN FLORES OLEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Tierra de Taxco s/n Barrio de la Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 2.50 m con calle cerrada de Sierra de Taxco, 5.50 m con Sara Garcia Poblete, al sur: 8.00 m con Numita Mexicano, al oriente: 10.00 m con Ma. Luisa Mexicano y 14.00 m con Sara Garcia Poblete, al poniente: 24.00 m con Ma del Carmen Flores Olea. Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4399 -5, 10 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2  
ZUMPANGO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE, VOLUMEN DOSCIENTOS DIECISIETE, DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, OTORGADO ANTE MI, SE RADICARON LAS TESTAMENTARIAS A BIENES DE JESUS HUMBERTO OCHOA RAMIREZ Y MARIA GEORGINA RENDON AYALA, QUIENES FALLECIERON LOS DIAS DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, RESPECTIVAMENTE.

LOS SEÑORES JORGE HUMBERTO OCHOA RENDON, CLAUDIA OCHOA RENDON Y MIRIAM OCHOA RENDON, ALBACEA Y HEREDERAS, EXHIBIERON LOS TESTAMENTOS OTORGADOS POR LOS DE CUJUS Y SUS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES.

LOS OTORGANTES DECLARARON LA VALIDEZ DE LOS TESTAMENTOS Y LAS HEREDERAS SE RECONOCIERON MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO, PROTESTO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A LA FORMULACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA

ZUMPANGO, MEX., A 30 DE AGOSTO DE 1997.  
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.  
LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.

1166-A1 -4 y 15 septiembre.